



RESOLUCION N° 072 DE 2018
(07 de Mayo de 2018)

“Por medio de la cual se adopta el ACUERDO LABORAL, suscrito entre la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo y la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia “ANTHOC” Seccional Santander.”

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO**, con NIT 890.200.500-9, representado legalmente por su Gerente Dra. AURA ISABEL OROZCO VEGA, nombrada con resolución No. 2060 del 17 de Noviembre de 2016 y acta de posesión número 033 del 18 de Noviembre de 2016 emanada de la Gobernación de Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 03 del 06 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Nacional en el artículo 38 garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad; en el artículo 39 garantiza el derecho de trabajadores y empleadores a constituir sindicatos o asociaciones sin intervención del Estado, y en el artículo 55 garantiza el derecho de negociación colectiva para regular las relaciones laborales, con las excepciones que señale la ley.
2. Que los Convenios Internacionales 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo “OIT”, relativos a las Relaciones de Trabajo en la Administración Pública y al Fomento de la Negociación Colectiva, respectivamente, fueron incorporados a la legislación nacional, mediante la Ley 411 de 1997 y 524 de 1999.
3. Que el Decreto 160 de 2014, “Por el cual se reglamenta la Ley 411 de 1997 aprobatoria del Convenio 151 de la OIT”, regula lo relativo a los procedimientos de negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos.
4. Que en aplicación de las normas antes referidas, la Organización Sindical Anthoc Seccional Santander ha venido presentando pliego de solicitudes a la Administración de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, los cuales han sido revisados, negociados y aprobados, constituyéndose en Acuerdos Laborales, siendo el último vigente el aprobado para el año 2016 y 2017.
5. Que la Organización Sindical Anthoc Seccional Santander el 28 de febrero de 2018 presento “Pliego de Solicituds” a la Administración de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo, en aras de realizar el procedimiento de negociación establecido en el Decreto 160 de 2014.



6. Que la Gerente de la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo el 29 de Marzo de 2018 designó los negociadores y asesores para llevar a cabo el proceso de negociación entre la Entidad y la Organización Sindical, conforme lo establece el Decreto 160 de 2014.
7. Que dentro de los términos legales establecidos en el Decreto 160 de 2014, es decir, veinte (20) días hábiles, a partir del día de instalación de la mesa de negociación, esto es, el 04 de abril de 2018, se logró concertar el Acuerdo Laboral entre la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo y la Organización Sindical ANTHOC Seccional Santander, para la vigencia 2018 y 2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el ACUERDO LABORAL suscrito entre la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo y la Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia "ANTHOC" Seccional Santander, para la vigencia 2018 y 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Compilasen en un solo documento las cláusulas de los Acuerdos Laborales 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019, que no fueron objeto de modificación en la última mesa de negociación, de conformidad con lo acordado entre las partes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bucaramanga, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


AURA ISABEL OROZCO VEGA
Gerente

Revisó: Andrea Castillo Amado
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Wilfer Jhon Jiménez Fuentes
Asesor Jurídico ANTHOC

2 de 2